



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
FORJA-UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31-7-19	Hs. 11:57
Numero: 564	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 132 /19
LETRA: B.F-U.C.R.

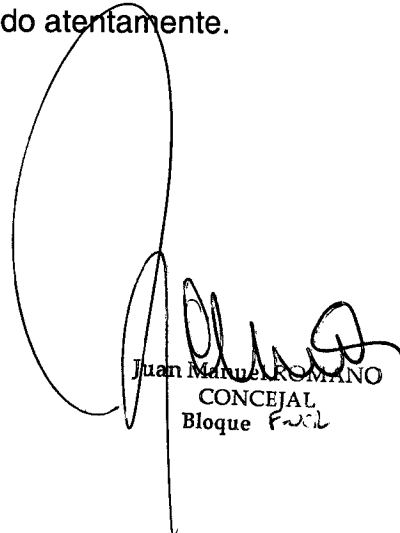
Ushuaia, 31 JUL. 2019

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la extensión del recorrido de la línea urbana de Transporte de Pasajeros de Colectivos en el sector Barrancas del Pipo, Valle de Andorra y todo otro sector consolidado de la ciudad que no cuente con el servicio.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJIA-UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

Ushuaia es una ciudad en constante crecimiento. El desarrollo urbano debe contemplar la expansión de los servicios adecuándose a esta situación, garantizando la calidad de vida que nuestros vecinos merecen.

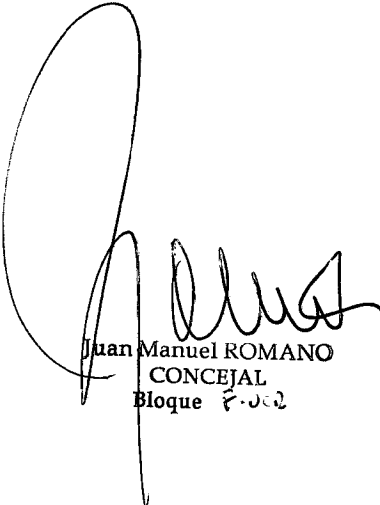
El presente proyecto, surge en atención a reiterados pedidos realizados por los vecinos de Barrancas del Pipo y Valle de Andorra, los cuales expresan la imposibilidad de trasladarse desde los mencionados barrios hacia los distintos sectores de la ciudad, resultando de gran complicación su movilidad para asistir a compromisos laborales y escolares entre otros.

Contar con un servicio de transporte público integral implicaría un avance muy importante en la consolidación de las áreas mencionadas y redundaría en un beneficio incalculable para todas las familias que allí residen.

Habiendo recibido además, numerosos pedidos de los vecinos referidos a la necesidad de ampliación de la frecuencia y horarios de los recorridos, es que requerimos que se evalúe la posibilidad de solucionar estos conflictos.

Entendiendo desde ya la verdadera importancia de este servicio que tiene como objetivo el fin social de acercar e integrar a los distintos barrios de la ciudad, siendo el mismo un elemento destacado para el desarrollo de la vida en sociedad, solicito el acompañamiento de mis pares para avanzar en el proyecto que nos ocupa.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque F.U.C.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA-UNION CIVICA RADICAL

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- INSTRUIR al Señor Intendente Municipal a gestionar ante Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) la extensión del recorrido de la línea urbana de Transporte de Pasajeros de Colectivos en el sector de Barrancas del Pipo, Valle de Andorra y todo otro sector consolidado de la ciudad que no cuente con el servicio, definiendo el recorrido que beneficie de la mejor manera posible a los vecinos.

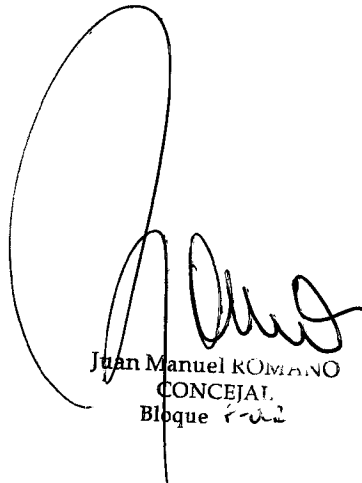
ARTÍCULO 2°.- Cumplimentado lo establecido en el artículo anterior, en caso de ser necesario, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá remitir a este Concejo Deliberante para su análisis los proyectos de adecuación presupuestaria pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe la conveniencia de aumentar la frecuencia y ampliar la franja horaria actual de los recorridos de la línea urbana de Transporte de Pasajeros de Colectivos.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /19.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja